



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[11L/5100-1579] [11L/5100-1580] [11L/5100-1581] [11L/5100-1582] [11L/5100-1583] [11L/5100-1584] [11L/5100-1585]  
[11L/5100-1586] [11L/5100-1587] [11L/5100-1588] [11L/5100-1589] [11L/5100-1590] [11L/5100-1591] [11L/5100-1592]  
[11L/5100-1593] [11L/5100-1594] [11L/5100-1595] [11L/5100-1596] [11L/5100-1597] [11L/5100-1598] [11L/5100-1599]  
[11L/5100-1600] [11L/5100-1601]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 22 de mayo de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5100-1588]**

MEDIDAS PARA CONCRETAR LAS PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN APROBADAS EN RELACIÓN CON EL PROGRAMA ESPADE Y EN PARTICULAR LA REFORMA DE LA ORDEN EDU/21/2025, DE 7 DE MAYO, QUE REGULA LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL ALUMNADO SOLICITANTE DE DICHO PROGRAMA DE CARA AL CURSO ACADÉMICO 2026-2027, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando García, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el pleno:

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de marzo de 2026, aprobó una resolución consecuencia de la tramitación de una proposición no de ley, relacionada con el Programa ESPADE

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Cantabria para concretar las propuestas de resolución aprobadas en dicha iniciativa y, en particular, la reforma de la Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante del Programa ESPADE, de cara al curso académico 2026-2027?

En Santander, a 20 de mayo de 2026

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."